



## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

**Resolución 171/2022**

**RESOL-2022-171-APN-SGYEP#JGM**

Ciudad de Buenos Aires, 09/08/2022

VISTO el Expediente N° EX-2019-96877457-APN-ONEP#JGM del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley N°27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogada por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, el Decreto N° 36 del 14 de diciembre de 2019, la Decisión Administrativa N°449 de fecha 7 mayo de 2021, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y las Resoluciones de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nros. 352 de fecha 30 de septiembre de 2019, 405 de fecha 23 de octubre de 2019, 438 de fecha 30 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que por el Decreto N° 669 de fecha 13 de agosto de 2020, se homologa el Acta Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2020 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, estableciendo con carácter excepcional y transitorio, como otro Tipo de Convocatoria, a la Convocatoria Interna.

Que por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 352 de fecha 30 de septiembre de 2019, se asignaron DIEZ (10) cargos vacantes y autorizados de la planta permanente al TEATRO NACIONAL CERVANTES para su cobertura.

Que por el Decreto N° 36 del 14 de diciembre de 2019 prorrogado por el Decreto N° 564 del 24 de junio del 2020 se instruyó a los titulares de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional a revisar los procesos concursales y de selección de personal con el fin de analizar su legalidad y la pertinencia de los requisitos previstos para el cargo concursado.



Que por la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 1 del 30 de enero 2020 se estableció el procedimiento para la revisión instruida en el Decreto N° 36/19.

Que en el Expediente N° EX-2020-33719619-APN-TNC#MC del MINISTERIO DE CULTURA, el equipo técnico revisor del TEATRO NACIONAL CERVANTES concluyó que no existieron irregularidades en el desarrollo de los procesos de selección en cuestión.

Que, mediante el dictado de la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 7 mayo de 2021 se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente del TEATRO NACIONAL CERVANTES organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DE CULTURA, con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogado a partir del 1° de enero de 2022 por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021 para el Ejercicio 2022.

Que por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO".

Que en ese marco, por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 405 de fecha 23 de octubre de 2019 se inició el proceso para la cobertura de DIEZ (10) cargos vacantes y financiados de la planta permanente del TEATRO NACIONAL CERVANTES y se designó a los integrantes del Comité de Selección N°1 y al Coordinador Concursal, conforme con lo establecido en su parte pertinente por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

Que, en consecuencia, a través de la Resolución N° 438 de fecha 30 de octubre de 2019, de la citada Secretaría, se aprobaron las bases del concurso y el llamado a Convocatoria Interna para la cobertura de NUEVE (9) CARGOS vacantes de la planta permanente del TEATRO NACIONAL CERVANTES.

Que, por su parte, los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que, en tal sentido, el Comité de Selección N° 1, en el marco de sus competencias, aprobó las grillas de valoración de antecedentes, ratificó las actas de Evaluación de Antecedentes Laborales y Curriculares, y de Evaluación Técnica.

Que en consecuencia, a través del Acta N° 13 de fecha 4 de diciembre de 2019 IF-2019-107889549-APN-SECEP#JGM y el Acta N° 14 de fecha 9 de diciembre de 2019 IF-2020-61236500-APN-DPSP#JGM el Comité de Selección N° 1, elaboró y elevó los Órdenes de Mérito correspondientes a diversos cargos vacantes del Agrupamiento General.



Que así también, conforme lo normado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias, propició declarar desierto el proceso de selección para 1 Cargo Nivel D – TÉCNICO DE MANIOBRA MAQUINISTA TRAMOYISTA; 1 Cargos Nivel D – TÉCNICO REALIZADOR MAQUINISTA TEATRAL; 1 Cargo Nivel C – ASISTENTE DE TESORERÍA, según consta en Acta N° 3 Acta N° 11 Acta N° 14.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del proceso de selección para la cobertura de dichos cargos, conforme el Régimen de Selección aprobado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

Que por todo lo expuesto, corresponde aprobar el Orden de Mérito y declarar desierto los cargos correspondientes, de conformidad a los Anexos I y II de la presente medida.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que mediante IF-2022-79081284-APN-DDANYEP#JGM la DIRECCIÓN DE DICTÁMENES DE ASUNTOS NORMATIVOS Y EMPLEO PÚBLICO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébense las Órdenes de Mérito, elevadas por el Comité de Selección N° 1, correspondiente al proceso de convocatoria interna convocado mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO N° 438 de fecha 30 de octubre de 2019, para la cobertura de los cargos pertenecientes a la planta permanente del TEATRO NACIONAL CERVANTES, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I IF-2021-47522308-APNDPSP# JGM, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Declárese desierto el Proceso de Selección para los cargos comprendidos en el Anexo II IF-2021-47522282-APN-DPSP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.



Ana Gabriela Castellani

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 11/08/2022 N° 61633/22 v. 11/08/2022

**Fecha de publicación 11/08/2022**





**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I - Orden de Mérito - EX-2019-96877457- -APN-ONEP#JGM

---

**ANEXO I**

**ORDENES DE MÉRITO**

**TEATRO NACIONAL CERVANTES**

**PROGRAMADOR ARTÍSTICO – NIVEL B**

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Antecedentes Curriculares y Laborales</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Ev. de Evaluación Técnica</b>	<b>Puntaje Ev. de Perfil Psicológico</b>	<b>Puntaje Final del Proceso</b>
ITURRALDE	Enrique Alfredo	DNI 12997443	35	52	1	87

**ASISTENTE DE COMUNICACIÓN Y CONTENIDO INSTITUCIONAL- NIVEL D**

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Antecedentes Curriculares y Laborales</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Evaluación Técnica</b>	<b>Total Proceso</b>
CATTANEO	Gonzalo Eduardo	DNI 32991903	26,08	48,4	75,48

**REFERENTE DE SOPORTE ADMINISTRATIVO - NIVEL C**

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Antecedentes Curriculares y Laborales</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Evaluación Técnica</b>	<b>Total Proceso</b>
SAMPEDRO	María Fernanda	DNI 22718917	33,78	57,2	90,98
MÜLLER	María Cristina	DNI 11383856	26,95	41,6	69,55

**PRODUCTOR TEATRAL - NIVEL C**

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Antecedentes Curriculares y Laborales</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Evaluación Técnica</b>	<b>Total Proceso</b>
BAAMONDE	Irene Patricia	DNI 11675548	27,48	46,8	74,28

## TÉCNICO REALIZADOR MAQUINISTA TEATRAL– NIVEL D

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Antecedentes Curriculares y Laborales</b>	<b>Puntaje ponderado Ev. de Evaluación Técnica</b>	<b>Total Proceso</b>
AYALA MEDINA	Miguel Angel	DNI 18820576	26,60	57,2	83,8

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.05.27 17:49:49 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.05.27 17:49:50 -03:00



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Anexo II - Declarado Desierto - EX-2019-96877457- -APN-ONEP#JGM

---

**ANEXO II**

**DECLARADO DESIERTO**  
**TEATRO NACIONAL CERVANTES**

<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Agrupamiento</b>	<b>Cant. De cargos desiertos</b>	<b>RCOE</b>
TÉCNICO DE MANIOBRA MAQUINISTA TRAMOYISTA	D	GENERAL	1	2019-019795-TEATRO-G-SI-XD
TÉCNICO REALIZADOR MAQUINISTA TEATRAL	D	GENERAL	1	2019-019797-TEATRO-G-SI-XD
ASISTENTE DE TESORERÍA	C	GENERAL	1	2019-019792-TEATRO-G-SI-XC



Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.05.27 17:49:46 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.05.27 17:49:47 -03:00